



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LOS  
VALIENTES. T.M. MOLINA DE SEGURA (MURCIA)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	4 DE mayo de 2020
Licitación	<b>ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LOS VALIENTES. T.M. MOLINA DE SEGURA (MURCIA)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.006.899,86 euros.</b>
Entidad Contratante	<b>Región de Murcia. ESAMUR</b>
Fecha de Presentación	<b>28/05/2020</b>
Clasificación	K-8-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1.1. Procedimiento constructivo. Se valorará este aspecto entre 0 y 24 puntos.**

El licitador describirá el procedimiento constructivo propuesto para la ejecución de las obras, con determinación de las fases de ejecución previstas y su programación, tendentes a la optimización del proceso y a la minimización de las interferencias con otros servicios e infraestructuras. Se entiende por interferencia cualquier anomalía sobre el normal funcionamiento de las infraestructuras existentes. Se valorará la adaptación del procedimiento constructivo a las condiciones específicas de ejecución de la obra, la adaptación de la programación, así como el alcance del estudio de interferencias y la calidad y adecuación de las medidas propuestas para minimizar las interferencias detectadas.

**1.2. Adecuación de los materiales y equipos principales propuestos. Se valorará este aspecto entre 0 y 10 puntos.**

El licitador describirá los materiales y equipos principales indicados en el ANEXO VIII, aportando sus especificaciones técnicas completas y cartas de compromiso de los proveedores correspondientes, que deberán incluir referencia expresa al equipo o material suministrado y su plazo de entrega. Se valorará la adecuación de estos a las especificaciones del proyecto, el grado de compromiso de los proveedores, así como el contenido y calidad de la documentación presentada.

**1.3. Mejoras al proyecto. Se valorará este aspecto entre 0 y 10 puntos.**

El licitador propondrá las mejoras que considere sobre las instalaciones proyectadas, hasta un MÁXIMO DE CINCO mejoras, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Cada mejora incluirá una descripción detallada de la misma incluyendo, en su caso, especificaciones técnicas y documentación gráfica que permita su adecuada valoración técnica.

- Aunque el coste de las mejoras se considerará incluido en la oferta económica del concurso y no dará lugar a abono independiente, estas se deberán justificar económicamente de manera que puedan ser evaluadas desde el punto de vista de su relación calidad/precio estimado.
- Las posibles mejoras se referirán exclusivamente a alguna de las siguientes tipologías:
  - o Mejora de la capacidad nominal de equipos u obras civiles.
  - o Mejora de la durabilidad y/o condiciones de mantenimiento de los equipos u obras civiles.
  - o Mejora de la eficiencia energética de equipos individuales o de la instalación en su conjunto y fomento del uso de energías renovables o menos contaminantes, incluso instalación de sistemas de carga de vehículos eléctricos.
  - o Mejora de la instrumentación, sistemas de control y monitorización remota de las instalaciones proyectadas.
  - o Incorporación de instalaciones u obras civiles no definidas en el proyecto necesarias para el perfeccionamiento de este.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

4 DE mayo de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE